

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.061 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Nuria Fernández Sacristán, contra don David Óscar Alcalde de Miguel, “Balneario de Rosales, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 16 de diciembre de 2011.

Por todo ello, acuerdo: Estimar el recurso de revisión de la parte actora y, en consecuencia, dejar sin efecto el desistimiento acordado en el decreto recurrido.

En consecuencia, se señalará nueva fecha y hora de juicio.

Contra esta resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de cinco días, desde la notificación de este auto.

Así lo acuerda, manda y firma, doña Francisca Arce Gómez, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don David Óscar Alcalde de Miguel y “Balneario de Rosales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/330/12)